

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 12916** *Resolución de 20 de julio de 2009, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2008.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2008 de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 20 de julio de 2009.–La Directora General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, María Ángeles Fernández Simón.

**MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO  
I. BALANCE  
EJERCICIO 2008**

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



(Euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	2008	2007	Nº Cuentas	PASIVO	2008	2007
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>60.510.600,39</b>	<b>60.006.972,90</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>733.973.900,77</b>	<b>622.530.205,74</b>
200	1. Inversiones destinadas al uso general	-	-	100	1. Patrimonio	621.416.581,90	580.669.705,36
201	2. Terrenos y bienes naturales	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	621.913.783,95	580.053.283,57
202	3. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	1.681.379,23	1.681.379,23
205	4. Bienes muebles	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
206	5. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
208	6. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	9.881.527,49	8.955.561,21	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-2.178.381,28	-1.064.957,44
210	7. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
212	8. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	11	II. Reservas	-	-
215	9. Propiedad industrial	-	-	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
216	3. Aplicaciones informáticas	16.857.189,49	14.424.250,04	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-
217	4. Propiedad intelectual	-	-	129	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
218	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-		IV. Resultados del ejercicio	112.557.318,87	41.860.500,38
219	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-				
(281)	7. Otro inmovilizado inmaterial	10.440,00	10.440,00		<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		
(282)	8. Amortizaciones	-6.986.102,00	-5.479.128,83	14			
(2921)	9. Provisiones	-	-		<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>17.896,40</b>	<b>16.510,82</b>
220,221	III. Inmovilizaciones materiales	49.151.239,32	49.532.762,80		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
222,223	1. Terrenos y construcciones	43.968.131,36	44.498.533,99	150	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
224,225	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	5.256.423,67	4.939.842,05	155	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
226	3. Utillaje y mobiliario	6.985.616,84	6.942.665,33	156	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	9.572.046,13	9.113.132,57	158,159	II. Otras deudas a largo plazo	17.896,40	16.510,82
227,228,229	5. Otro inmovilizado	-16.630.978,68	-15.961.431,14	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-	-	178,179	2. Otras deudas	-	-
(2922)	7. Provisiones	-	-	171,173,177	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	17.896,40	16.510,82
235,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-	-
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-				
250,251,256	V. Provisiones financieras permanentes	1.477.833,58	1.518.648,80		<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>34.861.408,19</b>	<b>30.850.887,16</b>
252,253,254,257	1. Cartera de valores a largo plazo	1.458.331,04	1.502.935,98		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	21.440,84	21.440,84	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	17.361,70	13.572,07	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
444	4. Provisiones	-	-	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
27	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>708.342.604,97</b>	<b>593.390.630,82</b>		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>			520	1. Préstamos por intereses	-	-
30	1. Existencias	-	-	526	2. Deudas por intereses	-	-
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-		III. Acreedores	34.861.408,19	30.850.887,16
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	40	1. Acreedores presupuestarios	32.121.142,32	27.892.895,66
35	4. Productos terminados	-	-	41	2. Acreedores no presupuestarios	1.220.139,88	1.556.929,75
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	45	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	-	-
(39)	6. Provisiones	-	-	475,476,477	4. Administraciones Públicas	836.683,93	843.205,38
43	III. Deudores	422.812.480,28	183.023.937,22	521,522,523,528	5. Otros acreedores	559.833,08	434.247,39
44	1. Deudores presupuestarios	422.341.488,64	180.087.878,61	529,530,534,539			
45	2. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	15.854,41	2.385.518,48	560,561	IV. Ajustes por periodificación	123.608,98	123.608,98
470,471,472	3. Deudores no presupuestarios	15.598,39	14.938,69		<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>		
550,555,558	4. Administraciones Públicas	654.369,57	720.967,39	491	1. Provision para devolución de ingresos	-	-
(490)	5. Otros deudores	-214.830,73	-185.365,95				
	6. Provisiones	72.363,39	64.525,43				
	III. Inversiones financieras temporales	-	-				
540,541,546(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	72.363,39	62.121,38				
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-				
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	2.404,05	2.404,05				
(597),(598)	4. Provisiones	-	-				
57	V. Tesorería	285.457.761,30	410.302.168,17				
480,580	VI. Ajustes por periodificación	-	-				
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>768.853.205,36</b>	<b>653.397.603,72</b>		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>768.853.205,36</b>	<b>653.397.603,72</b>

## II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		( Euros )					
Nº Cuentas	DEBE	2008	2007	Nº Cuentas	HABER	2008	2007
71	A) GASTOS	1.548.587.065,41	1.497.862.511,80		B) INGRESOS	1.661.144.384,28	1.539.723.012,18
	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700.701.702.703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
	2. Aprovisionamientos	-	-	705	a) Ventas	-	-
600,(608),(609), 610	a) Consumo de mercaderías	-	-	741	b) Prestaciones de servicios	-	-
601,602,611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	742	b1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	-	-
607	c) Otros gastos externos	966.516.794,35	921.834.282,44	(708),(709)	b2) Prestos públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	30.879.906,70	28.487.106,63	71	b3) Prestos públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
640,641	a) Gastos de personal:	27.323.230,44	25.098.510,62		e) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	3.586.676,26	3.388.596,01	740	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	1.545.093.302,49	1.442.803.772,46
645	b) Prestaciones sociales	56.770.013,93	58.489.408,26		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.115.526,84	2.812.933,80		a) Ingresos tributarios	-	-
	d) Variación de provisiones de tráfico	49.320,32	38.762,36	744	a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	49.320,32	38.762,36	744	a2) Contribuciones especiales	-	-
675,(694),(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	875.701.959,62	832.005.225,24	729	b) Cotizaciones sociales	1.545.093.302,49	1.442.803.772,46
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	875.335.786,09	831.665.212,92	773	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	30.049.356,76	15.559.722,91
62	e.1) Servicios exteriores	366.173,53	340.312,32	78	a) Reintegros	15.918.104,15	2.155.048,89
63	e.2) Tributos	66,94	886,15	775,776,777	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	66,93	886,15	790	c) Otros ingresos de gestión	1.548.558,43	1.439.048,02
661,662,663,665,669	f) Gastos financieros y asimilables	0,01	-	760	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.548.558,43	1.439.048,02
666,667	f.1) Por deudas	-	-	761,762	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	571.117,51	506.765,84
696,697,698,699,(796),	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-		d) Ingresos de participaciones en capital	2.507,76	3.517,46
(797),(798),(799)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	763,765,769	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	12.009.068,91	11.455.342,70
690	g.1) Dotación a las provisiones técnicas	581.958.786,11	575.755.553,18	766	f) Otros intereses	11.304.714,09	11.455.312,60
668	g.2) Diferencias negativas de cambio	-	-	768	f.1) Otros intereses	704.354,82	30,10
650	4. Transferencias y subvenciones	581.958.786,11	575.334.989,30	750	f.2) Beneficios en inversiones financieras	81.745.847,57	76.545.520,29
651	a) Transferencias corrientes	-	-	751	g) Diferencias positivas de cambio	81.745.847,57	76.545.520,29
655	b) Subvenciones corrientes	-	-	755	5. Transferencias y subvenciones	-	-
656	c) Transferencias de capital	-	-	756	a) Transferencias corrientes	-	-
657	d) Subvenciones de capital	-	-	757	b) Subvenciones corrientes	-	-
	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	111.484,95	272.676,18	770,771	c) Transferencias de capital	-	-
674	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	27.123,67	204.762,25	774	d) Subvenciones de capital	-	-
678	a) Pérdidas procedentes de endeudamiento	-	-	778	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	4.255.877,46	4.813.996,52
679	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
692,(792)	c) Gastos extraordinarios	84.361,28	67.913,93		a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		c) Ingresos extraordinarios	-	-
	<b>AHORRO</b>	<b>112.557.318,87</b>	<b>41.860.500,38</b>		<b>DESAHORRO</b>	<b>4.255.877,46</b>	<b>4.813.996,52</b>

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES POTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
22M PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	399.694.570,00	1.235.876,14	400.930.446,14	335.941.676,16	335.297.790,43	643.885,73	64.988.769,98	4.711.398,67
31DE SISTEMA SANITARIA DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	1.285.678.900,00	-1.090.000,00	1.284.588.900,00	1.228.984.734,83	1.214.901.960,63	14.082.774,20	55.604.165,17	27.196.490,65
TOTAL	1.685.373.470,00	145.876,14	1.685.519.346,14	1.564.926.410,99	1.550.199.751,06	14.726.659,93	120.592.935,15	31.907.889,32

## III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES NO PDETES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	( Euros )
1. GASTOS DE PERSONAL	93.011.270,00	30.876,14	93.042.146,14	88.140.104,86	87.646.299,88	493.864,98	4.901.981,28	65.505,97	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	922.018.050,00	115.000,00	922.133.050,00	889.854.521,81	875.680.358,10	14.174.163,71	32.278.528,19	4.027.473,90	
3. GASTOS FINANCIEROS	180.300,00	-	180.300,00	-	-	-	180.300,00	-	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	661.306.170,00	-	661.306.170,00	581.958.786,11	581.958.786,11	-	79.347.383,89	25.414.181,34	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.676.515.790,00</b>	<b>145.876,14</b>	<b>1.676.661.666,14</b>	<b>1.559.953.472,78</b>	<b>1.545.285.444,09</b>	<b>14.668.028,69</b>	<b>116.708.193,36</b>	<b>29.507.161,21</b>	
6. INVERSIONES REALES	8.677.380,00	-	8.677.380,00	4.878.993,83	4.820.362,59	58.631,24	3.798.386,17	2.400.728,11	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>8.677.380,00</b>	<b>-</b>	<b>8.677.380,00</b>	<b>4.878.993,83</b>	<b>4.820.362,59</b>	<b>58.631,24</b>	<b>3.798.386,17</b>	<b>2.400.728,11</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.685.193.170,00</b>	<b>145.876,14</b>	<b>1.685.339.046,14</b>	<b>1.564.832.466,61</b>	<b>1.550.105.806,68</b>	<b>14.726.659,93</b>	<b>120.506.579,53</b>	<b>31.907.889,32</b>	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	180.300,00	-	180.300,00	93.944,38	93.944,38	-	86.355,62	-	
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>180.300,00</b>	<b>-</b>	<b>180.300,00</b>	<b>93.944,38</b>	<b>93.944,38</b>	<b>-</b>	<b>86.355,62</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>1.685.373.470,00</b>	<b>145.876,14</b>	<b>1.685.519.346,14</b>	<b>1.564.926.410,99</b>	<b>1.550.199.751,06</b>	<b>14.726.659,93</b>	<b>120.592.935,15</b>	<b>31.907.889,32</b>	

## III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	1.495.825.070,00	1.545.224.852,02	130.994,02	1.545.093.858,00	1.279.199.317,85	-	266.894.540,15
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	661.110,00	16.382.541,72	488,24	16.382.053,48	16.140.442,90	-	241.610,58
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.932.486,14	81.745.847,57	-	81.745.847,57	44.527.680,00	-	37.218.167,57
5. INGRESOS PATRIMONIALES	111.148.130,00	13.079.146,94	-	13.079.146,94	12.970.866,73	-	108.280,21
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.587.566.796,14</b>	<b>1.656.432.388,25</b>	<b>131.482,26</b>	<b>1.656.300.905,99</b>	<b>1.352.838.307,48</b>	-	<b>303.462.598,51</b>
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	12.020.240,00	2.366.973,73	-	2.366.973,73	2.366.973,73	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>12.020.240,00</b>	<b>2.366.973,73</b>	-	<b>2.366.973,73</b>	<b>2.366.973,73</b>	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.599.587.036,14</b>	<b>1.658.799.361,98</b>	<b>131.482,26</b>	<b>1.658.667.879,72</b>	<b>1.355.205.281,21</b>	-	<b>303.462.598,51</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	85.932.310,00	809.208,08	-	809.208,08	809.208,08	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>85.932.310,00</b>	<b>809.208,08</b>	-	<b>809.208,08</b>	<b>809.208,08</b>	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1.685.519.346,14</b>	<b>1.659.608.570,06</b>	<b>131.482,26</b>	<b>1.659.477.087,80</b>	<b>1.356.014.489,29</b>	-	<b>303.462.598,51</b>

(Euros)

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES	DEBE		HABER		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:			
. Productos en curso			. Productos en curso			
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados			
. Productos terminados			. Productos terminados			
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- VENTAS NETAS			
. Mercaderías			. Mercaderías			
. Materias primas			. Productos semiterminados			
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados			
- COMPRAS NETAS:			. Subproductos y residuos			
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios			
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas			
. Otros aprovisionamientos						
. Menos: "Rappels" por compra						
- VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS						
- GASTOS COMERCIALES NETOS			- INGRESOS COMERCIALES NETOS			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES			
TOTAL			TOTAL			

( Euros )

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	1.658.667.879,72	1.550.105.806,68	108.562.073,04
2. (+) Operaciones con activos financieros	809.208,08	93.944,38	715.263,70
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>1.659.477.087,80</b>	<b>1.550.199.751,06</b>	<b>109.277.336,74</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>	-	-	<b>109.277.336,74</b>

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN  
 CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 22 102 MUFACE  
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 222M " PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO "  
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
1. Protección frente a necesidades de enfermedad o accidente	1. Subsidios mensuales por Incapacidad Temporal durante el embarazo y lactancia	coste medio mensual de la prestación	876,00	966,66	90,66	10,35
	2. Subsidios mensuales por Incapacidad Temporal durante el embarazo y lactancia	% pagos mensuales s/ año anterior	12,00	-7,96	-19,96	-166,33
	3. Indemnizaciones por lesiones permanentes no invalidantes	% prestaciones s/ mutualistas en activo	0,028	0,02	-0,008	-28,57
	4. Grandes invalidos	% grandes invalidos s/ mutualistas en activo	0,169	0,171	0,002	1,18
2. Supuestos singulares de protección	1. Subsidios de jubilación	coste medio prestación	2,496,35	2,237,68	-258,67	-10,36
	2. Becas de estudio	% de becas de estudio sobre mutualistas en activo	0,34	0,27	-0,07	-20,59
	3. Becas de residencia de nueva adjudicación	% adjudicación definitiva s/ convocadas	93,00	1,00	1,00	1,08
	4. Subsidios de defunción	coste medio prestación	2,610,57	2,574,68	-35,89	-1,37
	5. Ayudas de sepelio	coste medio prestación	447,00	450,72	3,72	0,83
	6. Ayudas de protección socioasistencial	% ayudas s/ mutualistas jubilados	6,10	9,79	3,69	60,49
	7. Ayudas de protic. Socio-sanitaria. Atención a personas drogodependientes	Nº de casos atendidos	82	305	223	271,95
	8. Ayudas asistenciales	% ayudas s/ colectivo total protegido	0,15	0,03	0,03	18,00
	9. Ayudas para adquisición de vivienda	% ayudas s/ mutualistas	1,14	0,64	-0,50	-43,86
3. Protección a la familia	1. Prestación por hijo a cargo afectado de minusvalía	Colectivo protegido	7,757	7,377	-380	-4,90
	2. Parto múltiple	Número	402	416	14	3,48
4. Prestaciones complementarias del Fondo Especial	1. Pensiones a funcionarios	% Colectivo protegido s/ cotizantes	261,92	354,95	93,03	35,52
	2. Pensiones a familiares	% Colectivo protegido s/ cotizantes	116,09	138,01	21,92	18,88
	3. Pago único por jubilación	% Colectivo protegido s/ cotizantes	0,02	0,064	0,04	220,00
	4. Pago único por defunción	% Colectivo protegido s/ cotizantes	0,95	0,66	-0,29	-30,53
	5. Otras prestaciones de entrega única	% Colectivo protegido s/ cotizantes	0,01	0	-0,01	-100,00

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 22 102 MUFACE  
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 312E " ASISTENCIA SANITARIA DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO "  
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
1. Mejora en la calidad de la asistencia sanitaria	1. Reclamaciones presentadas por cada 10.000 mutualistas	Número	17,00	16,00	1,00	5,88
	2. Racionalización de la prestación farmacéutica	1. Recetas	23,905,000	24,246,020	341,020,00	1,43
		2. Media de recetas/persona	15,80	15,88	0,08	0,51
3. Prestación ortoprotésica	3. Gasto medio/persona/año	Euros	226,00	199,65	-26,35	-11,66
	1. Gasto medio prest. ortoprotésica/persona protegida	Euros	26,50	26,29	0,79	3,10
	2. Tasa (r/ expedientes/100 personas)	Número	26,25	27,79	-0,46	-1,63

## IV. RESUMEN DE LA MEMORIA

### IV.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

El Régimen Especial de la Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado está integrado, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado por dos mecanismos de cobertura: el régimen de Clases Pasivas del Estado y el Mutualismo Administrativo.

El Mutualismo Administrativo, tiene como finalidad la protección social de los funcionarios incluidos en su ámbito de aplicación.

La consecución de los fines encomendados a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado se lleva a cabo mediante la gestión de los programas presupuestarios: 222M «Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo» y 312E «Asistencia Sanitaria del Mutualismo Administrativo».

Incumbe al programa 222M «Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo» gestionar el gasto derivado de la protección que, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado y en su Reglamento, debe proporcionarse a los mutualistas y familiares o asimilados a su cargo, en las siguientes contingencias: Subsidios de incapacidad temporal y riesgo durante el embarazo, prestaciones recuperadoras por incapacidad permanente total, absoluta y gran invalidez, prestaciones para la remuneración de la persona encargada de la asistencia al gran inválido, indemnizaciones por lesiones, mutilaciones o deformidades causadas por enfermedad profesional o en acto de servicio o como consecuencia de él, servicios sociales, asistencia social, prestaciones familiares por hijo a cargo minusválido y ayudas económicas en los casos de parto múltiple.

Asimismo, el citado programa recoge las previsiones de gasto necesarias para atender aquellas prestaciones de las Mutualidades integradas en el Fondo Especial de MUFACE, con garantía del Estado, según previene la Disposición Adicional Sexta del citado Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio y los respectivos acuerdos de integración de las Mutualidades.

Las actividades del programa son de carácter permanente y corresponden a las prestaciones económicas implantadas por MUFACE. En ellas se programan una serie de tareas encaminadas al reconocimiento de dichas prestaciones y a la concesión de la cuantía económica prevista en la norma reguladora de la prestación de que se trate, comprobando que en todos los casos se cumplen los requisitos establecidos en la normativa para acceder a estos beneficios y aplicando criterios objetivos y homogéneos en la concesión de las mismas.

El análisis de la gestión indica la existencia de cuatro objetivos fundamentales a cuyo servicio se programan una serie de tareas encaminadas a la realización de las siguientes prestaciones:

1. Protección frente a necesidades derivadas de enfermedad, accidente, embarazo o lactancia. Incluye las siguientes prestaciones:

Complemento de ingresos por incapacidad temporal, mediante el correspondiente subsidio.

Subsidio por riesgo durante el embarazo y durante la lactancia.

Indemnizaciones en supuestos de lesiones permanentes no invalidantes.

Prestaciones para remunerar a la persona encargada de la asistencia al Gran Invalído, en los casos en los que el accidente o enfermedad alcance el grado de Gran Invalidez.

Procedimiento para el reconocimiento de los derechos derivados de enfermedad profesional y de accidente en acto de servicio.

2. Protección frente a diversas necesidades de carácter social. Incluye las siguientes prestaciones:

Servicios sociales con las modalidades de:

Acción formativa (promoción para estudios).

Subsidio de jubilación.

Subsidio de defunción.

Ayuda de sepelio.

Ayudas de protección socio-sanitaria. Estas ayudas se concretan en cuatro programas de actuación, de acuerdo con el colectivo al que van destinadas:

Programa de atención a personas mayores (ayudas para estancia en residencias asistidas, asistencia a centros de día, apoyo domiciliario, teleasistencia domiciliaria, podología básica, termalismo social y servicio de orientación telefónica médica, social y psicológica).

Programa de atención a enfermos psiquiátricos crónicos (ayudas para el internamiento en centros asistenciales psiquiátricos).

Programa de atención a personas con discapacidad (ayudas para mantenimiento y potenciación de la capacidad residual, para la autonomía personal, ayudas adicionales a los servicios y prestaciones económicas del SAAD, prolongación de efectos de la renovación de ayudas a personas mayores y otros beneficiarios, para educación especial y para la corrección funcional de la deficiencia auditiva infantil).

Programa de atención a personas drogodependientes.

Asistencia Social, con las modalidades de:

Ayudas asistenciales.

Ayudas económicas para la adquisición de vivienda.

3. Protección a la familia. Comprende:

Prestación por hijo a cargo afectado por minusvalía.

Ayudas económicas en caso de parto múltiple.

4. Protección complementaria del Fondo Especial. Se realiza mediante:

La concesión de las diversas prestaciones del Fondo Especial (pensiones, auxilios, jubilación, becas para estudios y otras).

El Fondo Especial de MUFACE está compuesto por las siguientes Mutualidades integradas en este Organismo: Presidencia, Hacienda, Obras Públicas, Trabajo, Información y Turismo, Vivienda, Porteros Civiles, Intendentes, Porteros Hacienda, Gobernación, Policía, Dirección General de Sanidad, Educación y Ciencia, Enseñanza Primaria, Escuelas Técnicas, Catedráticos de Universidad, Archivos, Minas, Instituto Geográfico, Aviación Civil, Agricultura, Industria, Catedráticos de Instituto, Benéfica de Abogados del Estado y Montepío de Funcionarios de la Organización Sindical.

El colectivo de activos y pasivos que acoge el Fondo Especial es, en datos referidos a 31 de diciembre de 2008, de 18.801 cotizaciones y 92.682 pensionistas.

La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, a través del programa 312E «Asistencia Sanitaria del Mutualismo Administrativo», gestiona la cobertura sanitaria pública de un colectivo de 1.539.635 a 31 de diciembre de 2008 distribuidas por todo el territorio nacional, asumiendo por tanto la garantía, reconocida por la Constitución, del derecho a la protección de la salud de su colectivo.

El Mutualismo Administrativo, de acuerdo con el artículo 12, apartado a) del Real Decreto Legislativo 4/2000, cubre las necesidades de asistencia sanitaria de los mutualistas y sus beneficiarios, constituyendo dicha cobertura la realización de los derechos constitucionales a la protección de la salud y a la Seguridad Social.

De acuerdo con el citado Real Decreto Legislativo 4/2000, la cobertura sanitaria de los funcionarios civiles del Estado tiene el siguiente contenido:

Servicios de atención primaria (incluida la atención de urgencia en régimen ambulatorio o a domicilio) y la atención especializada (ya sea en régimen ambulatorio u hospitalario e incluidos los servicios de urgencia hospitalaria).

Prestación farmacéutica, con participación del asegurado en el coste establecida, con carácter general, en el 30%.

Prestaciones complementarias, para cuya definición, extensión y contenido se tiene en cuenta lo dispuesto en el Régimen General de la Seguridad Social.

El programa incluye igualmente los gastos derivados de la prestación de los servicios mencionados a los beneficiarios de las Mutualidades integradas en el Fondo Especial de MUFACE que, no teniendo la condición de mutualistas o beneficiarios, mantienen la cobertura sanitaria en virtud de la garantía del Estado de los derechos reconocidos por las antiguas Mutualidades.

En cuanto a las principales fuentes de ingresos con que cuenta MUFACE, cabe destacar que, en lo referente al Fondo General, son: la Aportación obligatoria del Estado junto a los ingresos por cuotas de los funcionarios.

El Fondo Especial cuenta con la correspondiente subvención del Estado, con recursos del patrimonio inmobiliario procedente de las antiguas mutualidades del Fondo Especial y con ingresos por cuotas de los mutualistas de dicho fondo, aunque, suponen un porcentaje muy reducido sobre el total ya que se trata de un colectivo cerrado en el que, en cada ejercicio, disminuye el número de activos.

En cuanto a consideraciones fiscales, cabe destacar que, según lo dispuesto en el artículo 5 apartado Uno de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, este Organismo tiene la consideración de «empresario o profesional», como arrendador de bienes inmuebles del Fondo Especial, a los efectos de lo dispuesto en el citado cuerpo legal. Por tanto, al efectuar conjuntamente prestaciones de servicios (alquiler de inmuebles) que originan derecho a deducción del I.V.A. soportado (alquiler de locales) y otras operaciones de análoga naturaleza que no habilitan para el ejercicio de ese derecho (alquiler de viviendas), es de aplicación, la regla de la prorrata, según dispone el artículo 102 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido. Además, al no cumplirse las circunstancias indicadas en el artículo 103 apartado Dos de la citada Ley, es de aplicación la regla de prorrata general.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 577/1997, de 18 de abril, por el que se establece la estructura de los órganos de gobierno, administración y representación de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado se articula en los siguientes órganos:

- a) De participación en el control y vigilancia de la gestión:
  - 1.º Consejo General.
  - 2.º Comisión Permanente del Consejo General.
  - 3.º Comisiones Provinciales.
- b) De dirección y gestión: Dirección General.

La Dirección General se estructura en una Secretaría General y los Departamentos de Gestión Económica y Financiera, Prestaciones Sanitarias, Prestaciones Sociales e Inspección General, así como sus correspondientes Áreas y Servicios. Asimismo, en cada una de las provincias y en Ceuta y Melilla, existe un Servicio Provincial, con competencias delegadas en materia de afiliación y prestaciones.

Del Servicio Provincial de Madrid dependen varias Oficinas Delegadas, con competencias delegadas análogas a los Servicios Provinciales, en materia de afiliación y prestaciones.

La distribución interna de competencias está regulada por el Real Decreto 577/1997, de 18 de abril, por el que se establece la estructura de los órganos de gobierno, administración y representación de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y por la Resolución de 20 de julio de 2004 sobre delegación de atribuciones de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, modificada por la Resolución de 4 de febrero de 2008, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se modifica la de 20 de julio de 2004, sobre delegación de atribuciones.

El número medio de empleados como personal laboral durante el ejercicio 2008 es de 124,50 y el de funcionarios es de 891,25.

En cuanto al número de efectivos, tanto personal laboral como funcionario, a 31 de diciembre de 2008 clasificados por categorías, se resume en las siguientes tablas:

*Convenio único para el personal laboral de la Administración del Estado:*

Gr.	Área func.	Cod. Esp.	Especial.	Categoría	Categoría Convenio Muface	Plan.	Efect.	Vac.
G1				Jefe Gabinete Arquitectura y Conservación.	Fuera de Convenio.	1	1	0
G1				Jefe Sección Información y Comunicación.	Fuera de Convenio.	1	1	0
G1	1			Gestor Informático.		4	0	4
G1	1			Redactor Jefe (Revista Muface).	Fuera de Convenio.	1	0	1
G1	A1			Titulado Superior Gestión y Servicios Comunes.	Titulado Superior.	1	1	0
G2	A2			Titulado Medio Actividades Técnicas y Profesionales.	Aparejadora.	1	1	0
G3	A1			Técnico Superior Gestión y Servicios Comunes.	Encargado de Almacén.	1	1	0
G3	A1			Técnico Superior Gestión y Servicios Comunes.	Encargado de reprografía.	1	1	0
G3	A1			Técnico Superior Gestión y Servicios Comunes.	Jefe Administrativo.	8	6	2
G3	A1			Técnico Superior Gestión y Servicios Comunes.	Oficial 1ª. Oficinos.	1	1	0
G3	A1			Técnico Superior Gestión y Servicios Comunes.	Oficial 1ª. Reprografía.	1	1	0
G3	A1			Técnico Superior Gestión y Servicios Comunes.	Oficial Administrativo 1ª.	5	4	1
G3	A2			Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.	Oficial 1ª. Oficinos.	1	0	1
G3	A2	023	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción.	Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.	Delineante-proyectista.	1	1	0
G3	A2	040	Instalaciones electrotécnicas.	Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.	Oficial 1ª. Oficinos.	2	0	2
G3	A2	046	Mantenimiento general.	Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.	Encargado Conservación y Mantenimiento.	1	0	1
G3	A2	047	Mantenimiento y montaje de instal. de edificio y proceso.	Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.	Oficial 1ª. Oficinos.	2	2	0
G4	A1			Oficial de Gestión y Servicios Comunes.		1	0	1
G4	A1			Oficial de Gestión y Servicios Comunes.	Auxiliar Administrativo.	23	20	3
G4	A1			Oficial de Gestión y Servicios Comunes.	Ayudante de Archivo.	2	2	0
G4	A1			Oficial de Gestión y Servicios Comunes.	Conserje.	59	53	6
G4	A1			Oficial de Gestión y Servicios Comunes.	Encargado de Centralita.	1	1	0
G4	A1			Oficial de Gestión y Servicios Comunes.	Oficial 2ª. Reprografía.	1	1	0
G4	A1			Oficial de Gestión y Servicios Comunes.	Oficial Administrativo 2ª.	3	2	1
G4	A2	046	Mantenimiento general.	Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales.	Oficial 2ª. Oficinos.	2	1	1

Gr.	Área func.	Cod. Esp.	Especial.	Categoría	Categoría Convenio Muface	Plan.	Efect.	Vac.
G5	A1			Ayudante de Gestión y Servicios Comunes.	Ayudante de almacén.	1	1	0
G5	A1			Ayudante de Gestión y Servicios Comunes.	Conserje con plena dedicación.	2	0	2
G5	A1			Ayudante de Gestión y Servicios Comunes.	Limpiador.	1	0	1
G5	A1			Ayudante de Gestión y Servicios Comunes.	Mozo Especialista.	5	4	1
G5	A1			Ayudante de Gestión y Servicios Comunes.	Portero con plena dedicación.	8	0	8
G5	A1			Ayudante de Gestión y Servicios Comunes.	Portero sin plena dedicación.	3	3	0
G5	A1			Ayudante de Gestión y Servicios Comunes.	Subalterno.	21	16	5
Total .....						166	125	41

*Funcionarios que prestan servicios en MUFACE. Plantilla y efectivos: Distribución por niveles (sin contabilizar la Directora General)*

Nivel	Plantilla	Efectivos	Vacantes
30 .....	8	8	0
29 .....	9	6	3
28 .....	42	37	5
27 .....	23	20	3
26 .....	66	62	4
25 .....	1	1	0
24 .....	65	53	12
23 .....	24	21	3
22 .....	115	110	5
20 .....	28	23	5
18 .....	47	44	3
17 .....	440	417	23
16 .....	46	38	8
15 .....	20	19	1
14 .....	54	38	16
12 .....	2	0	2
Total .....	990	897	93

La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado depende del Ministerio de Administraciones Públicas, a través de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

*Gestión indirecta de servicios públicos y convenios*

La asistencia sanitaria que MUFACE facilita a sus mutualistas y beneficiarios se presta mediante conciertos con Entidades Privadas de Seguro Libre y Sistema Sanitario Público que tiene como característica más significativa la posibilidad de opción por parte del mutualista entre el conjunto de organizaciones concertadas. En 2008, las obligaciones reconocidas con Entidades Privadas de Seguro libre se sitúan en 865.070.748,55 euros, lo que representa un 95,06% de ejecución del presupuesto.

La gestión que realiza MUFACE en materia de prestación farmacéutica se realiza a través de un convenio con el Consejo General de Colegios Farmacéuticos. En 2008, las

obligaciones reconocidas han ascendido a 303.712.418,68 euros, representando una ejecución sobre el crédito presupuestado del 92,82%.

## IV.2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

### a) Principios contables.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

### b) Comparación de la información.

No se ha producido ninguna razón excepcional por la que se haya modificado la estructura de las cuentas anuales. Asimismo, no existe ninguna causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.

No se ha producido ningún cambio en los criterios de contabilización con respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2007.

## IV.3 NORMAS DE VALORACIÓN

### a) Inmovilizado Inmaterial.

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas.

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Los inmuebles del Fondo Especial figuran valorados de acuerdo a la tasación efectuada por la empresa SEGIPSA.

Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. MUFACE no cuenta con inversiones destinadas al uso general ni inversiones gestionadas.

### c) Inversiones financieras.

Los valores de renta fija se dieron de alta en el Balance de MUFACE por su valor nominal. Los valores de renta variable se incorporan al activo de MUFACE, de acuerdo con la valoración con la que figuraban en los Balances de integración de las Mutualidades.

### d) Existencias.

MUFACE no dispone de existencias.

e) Provisiones para riesgos y gastos.

Sin contenido.

f) Deudas.

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas por su valor de reembolso.

g) Provisión dudoso cobro.

MUFACE dota provisiones por dudoso cobro por el procedimiento de seguimiento individualizado para aquellos créditos en los que se de alguna de estas circunstancias:

Que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en el que se ha iniciado el periodo ejecutivo.

Que los créditos hayan sido reclamados judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro.

Que el deudor esté declarado en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pagos o incurso en un procedimiento de quita y espera.

Que el deudor esté procesado por el delito de alzamiento de bienes.

h) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Las subvenciones y transferencias corrientes, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

i) Transacciones en moneda distinta del euro.

Sin contenido.

### IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

( Euros )

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	14.424.250,04	2.432.939,45	-	16.857.189,49
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	10.440,00	21.601,52	21.601,52	10.440,00
8. Amortizaciones	5.479.128,83	1.506.973,17	-	6.986.102,00
9. Provisiones	-	-	-	-

### IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

( Euros )

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	44.498.553,99	697.762,55	1.228.185,18	43.968.131,36
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	4.939.842,05	362.654,24	46.072,62	5.256.423,67
3. Utillaje y mobiliario	6.942.665,33	363.054,08	320.102,57	6.985.616,84
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	9.113.132,57	1.231.939,00	773.025,44	9.572.046,13
6. Amortizaciones	15.961.431,14	1.608.553,67	939.006,13	16.630.978,68
7. Provisiones	-	-	-	-

## IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

( Euros )

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	1.502.935,98	-0,01	44.604,93	1.458.331,04
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	2.140,84	-	-	2.140,84
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	13.572,07	2.404,05	-1.385,58	17.361,70
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	62.121,38	93.944,38	83.702,37	72.363,39
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	2.404,05	-	2.404,05	-
4. Provisiones	-	-	-	-

## IV.10. FONDOS PROPIOS

( Euros )

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	A 580.053.283,57	41.860.500,38	- A	621.913.783,95
2. Patrimonio recibido en adscripción	1.681.379,23	-	-	1.681.379,23
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	1.064.957,44	1.113.623,84	-	2.178.581,28
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	41.860.500,38	41.860.500,38	-
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	A 41.860.500,38	1.661.314.031,48	1.590.617.212,99 A	112.557.318,87

A:saldo acreedor D:saldo deudor

SIN HECHOS SIGNIFICATIVOS A DESTACAR

## IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A. largo plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Otras deudas a largo plazo				
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Otras deudas				
3. Deudas en moneda extranjera				
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	16.510,82	1.530,00	144,42	17.896,40
A. corto plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Deudas con entidades de crédito				
1. Préstamos y otras deudas				
2. Deudas por intereses				
III. Acreedores				
5. Otros acreedores	434.247,39	3.275.454.735,99	3.275.329.150,30	559.833,08

SIN HECHOS SIGNIFICATIVOS A DESTACAR

## IV.13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

SIN HECHOS SIGNIFICATIVOS A DESTACAR

## IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
TOTAL OFICINA :		581.958.786,11	9.522.188,19	

SIN HECHOS SIGNIFICATIVOS A DESTACAR

## IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
-De suministro	-	139.701,09	-	-	387.972,38	387.972,38	527.673,47
-De consultoría y asistencia	-	-	-	-	29.754,00	29.754,00	29.754,00
-De servicios	-	194.532,50	-	-	241.991,80	241.991,80	436.524,30
TOTAL OFICINA :	0,00	334.233,59	0,00	0,00	827.389,96	827.389,96	1.161.623,55

## IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN. LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiplic. criterios	Unico criterio	Multiplic. criterios	Unico criterio	Con Publicidad	Sin Publicidad			
-De gestión de servicios públicos	11.606.976,00	-	-	-	-	-	-	-	11.606.976,00
-De servicios	2.391.255,34	103.356,00	-	-	-	-	-	-	2.494.611,34
TOTAL OFICINA :	13.998.231,34	103.356,00	0,00	0,00	0,00	1.525.622,15	0,00	0,00	15.627.209,49

## IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

(Euros)

Sección : 22 Programa : 222M

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	2.665,00	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.597.994,55	1.394.894,75	1.267.187,64	744.757,72	4.640,51
6	INVERSIONES REALES	2.137.161,49	982.325,58	982.325,58	573.023,26	-
	TOTAL PROGRAMA :	5.737.821,04	2.377.220,33	2.249.513,22	1.317.780,98	4.640,51
	TOTAL SECCIÓN :	5.737.821,04	2.377.220,33	2.249.513,22	1.317.780,98	4.640,51
	TOTAL OFICINA :	5.737.821,04	2.377.220,33	2.249.513,22	1.317.780,98	4.640,51

## IV.15.2. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

( Euros )

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
1. (+) Derechos pendientes de cobro		421.828.871,31		179.701.492,03
- (+) del Presupuesto corriente	303.462.598,51		179.747.355,30	
- (+) de Presupuestos cerrados	118.878.890,13		340.523,31	
- (+) de operaciones no presupuestarias			47.860,81	
- (+) de operaciones comerciales	47.215,75			
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	559.833,08		434.247,39	
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		33.451.848,94		29.538.427,35
- (+) del Presupuesto corriente	31.907.889,32		27.683.561,77	
- (+) de Presupuestos cerrados				
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.198.329,19		2.540.254,93	
- (+) de operaciones comerciales				
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	654.369,57		685.389,35	
3. (+) Fondos líquidos		285.457.761,30		410.299.177,82
I. Remanente de Tesorería total ( 1 - 2 + 3 )		673.834.783,67		560.462.242,50
II. Exceso de financiación afectada				
III. Saldos de dudoso cobro		214.830,73		185.365,95
IV. Remanente de Tesorería = (I-II-III)		673.619.952,94		560.276.876,55